

A DESPACHO.- Timbio, Cauca, seis (06) de septiembre de 2023- En la fecha paso a la mesa del señor Juez, el presente **Despacho Comisorio No.18**, nuevamente en enviado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, procedo a radicar el mismo en el libro de Comisiones de este Juzgado. Sírvase proveer usted lo que corresponda.

MARIA EUGENIA VELASCO
Secretaria.

RADICACION

FECHA: 06 de septiembre de 2023

PARTIDA: 2023-00009-00

FOLIOS: 20 – 21 - L.R: COMISIONES



AUTO S. C. N.563

Timbio, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el secretarial que antecede y a fin de dar cumplimiento a la comisión solicitada por el Juzgado comitente, mediante auto No.612, anexo a la **Comisión No.18**, este Despacho,

ORDENA:

PRIMERO: FIJAR Se fija fecha para las diez (10) de la mañana del día lunes veinticinco (25) de septiembre de 2023, llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE, PREDIO**, rural nombrado Buena Vista, ubicado en la Vereda Tunurco del Municipio de Timbio, Cauca, inscrito con la **Matricula inmobiliaria No.120-139295**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, con una extensión de 6.5 hectáreas, el cual será entregado al señor ELKIN ALEXIS GÓMEZ PERAFAN, rematante del predio, al tenor del art.465 C.G.P., como lo señala el comitente en auto No.612, de fecha 16 de agosto de 2023.

SEGUNDO: COMUNICAR, a las autoridades respectivas de esta Municipalidad, como al Ministerio Público y Comisaría de Familia de esta Municipal, la fecha y hora de diligencia, quienes son las encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones que la Ley establece.

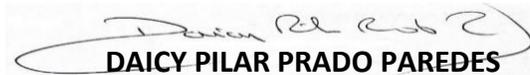
TERCERO: OFICIAR, a la Policía Nacional acantonada en esta Municipalidad, con el fin de que presten las medidas necesarias en el lugar donde se llevara a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble, el cual se halla en la Vereda Tunurco, Municipio de Timbio, Cauca, la cual fuera ordenada por el comitente.

CUARTO: REQUERIR a la señora ADRIANA GRIJALBA HURTADO, para que se presente en el lugar de la diligencia en la fecha indicada para que haga proceda a la respectiva devolución del bien inmueble que tiene en custodia al señor ELKIN ALEXIS GÓMEZ PERAFAN.

Conforme lo anteriormente ordenado efectúese las correspondientes comunicaciones y entréguesele a la parte solicitante para que entrega a las Entidades respectivas, con el fin de llevar a cabo lo aquí determinado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


DAICY PILAR PRADO PAREDES

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO - CAUCA
ESTADO No.070
FECHA DE FIJACIÓN: 07/09/2023
MARIA EUGENIA VELASCO
Secretaria

2-E.M.